y que dentro de dos meses sig.tes
me restituya a esta ciud. con dha [illegible]
persona [illegible] con buena [illegible]
del [illegible] y [illegible] de dho [illegible]
con los Vecinos de la [illegible] de campo y
[illegible] del tiempo que a llevado del [illegible]
[illegible] hacer lo que convenga y [illegible] esta
ciudad haviendola tomado en sus manos la
[illegible] y puesto sobre su cabeza los [illegible]
[illegible] del ayuntam.to esta ciud. la obedecio con
el respecto y acatam.to devido y para su cumpli
miento mediante el corto num.o de cavalleros
[illegible] con union [illegible] ayuntam.to
[illegible] para el dia veinte y [illegible]
[illegible] del corriente a las nueve [illegible]
[illegible] cavildo se [illegible] los [illegible]
[illegible] que esta ciud. tiene hechas a S.M. y
D.n Luis de [illegible] y su respuesta con las
[illegible] que hubiere [illegible] de lo [illegible]
[illegible] ciud [illegible] que [illegible] así lo [illegible]
como así mismo [illegible] de dha ciud. para
[illegible] papeles de dhos [illegible] el [illegible]
[illegible] del que [illegible] en la [illegible]
[illegible] y satisfacion [illegible] las personas
que [illegible] Don [illegible]
[illegible] del cavo del sarg.to may.or D.n Joseph
Luis de Guzman [illegible]
[illegible] lo acordado [illegible]
La Ciudad = Acuerda se ponga a todas las
[illegible] a la [illegible]
[illegible] de las [illegible] de [illegible]
[illegible] y mediante de hacer
[illegible] la [illegible] para